



## COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 México, D.F.

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

[pilotos@colegiodepilotos.org](mailto:pilotos@colegiodepilotos.org)

<http://www.colegiodepilotos.org>

Ciudad de México, 23 de febrero del 2018

### **CIRCULAR 06/18**

**ASUNTO: Constancias de Aptitud Psicofísica**

Estimados Colegas:

Derivado de la problemática con las Constancias de Aptitud Psicofísica se les informa lo siguiente:

Como es de su conocimiento, la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte ha tenido problemas que le impide emitir las "Constancias de Aptitud Psicofísica", al respecto, este Colegio se ha acercado tanto a la autoridad médica, como a la Dirección de certificación de licencias de la autoridad aeronáutica, resolviendo con esta última en favor de los pilotos que, en tanto se resuelve esta situación, aquellos Pilotos Aviadores cuya Licencia y/o certificado de capacidad de habilitación pierda su vigencia, podrán acudir a la Subdirección de Licencias en donde les será revalidada la misma, presentando la Constancia de Aptitud Psicofísica anterior y solicitud escrita en donde se exponga el motivo por el cual no se cuenta con la constancia vigente, quedando pendiente de presentar la Constancia de Aptitud Psicofísica.

Es importante mencionar que, las tripulaciones que no cuenten con su Constancia de Aptitud correspondiente podrán realizar únicamente vuelos en el territorio nacional.

Solicitamos estén pendientes, esperando que se regularice esta situación lo más pronto posible.

Atentamente

**"Por el Progreso de la Aviación Mexicana"**

P.A. Santiago López Cadena  
Vicepresidente